FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO

Fecha 30.03.21

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 40

CIRCULAR Nº 2404: **A PEÑAS BOLÍSTICAS DE BOLO-PALMA, JUGADORES (a través de sus peñas) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

ASUNTO **INSCRIPCIONES EN CIRCUITOS BOLÍSTICOS 2021**

Para participar en los Concursos puntuables de los Circuitos de Bolos Individual, para las **categorías de 1ª y Veteranos**, es condición indispensable la inscripción en el boletín que se adjunta, siendo imprescindible la firma del jugador, quien se responsabiliza de la autenticidad de la misma. Para el resto de categorías, la participación es libre. En el Circuito de Parejas la inscripción y firma corresponde a la Peña. No se admitirá ninguna inscripción que no se reciba totalmente cumplimentada.

En el Circuito de Peñas por Parejas, las parejas deben ser de la misma Peña, pudiéndose ceder jugadores entre Peñas solo en el caso de que algún jugador no pueda formar pareja con otro de la suya.

A los jugadores de 2ª, 3ª y 4ª categoría, Juveniles y Féminas, a través de sus peñas, se les facilita relación de concursos que componen el Circuito de Bolos de la categoría correspondiente. Deben contactar telefónicamente con las Peñas organizadoras para prefijar su participación antes de iniciarse las tiradas, **en el plazo de 7 días hábiles (no contabilizan sábados, domingos y festivos) anteriores al primer día de tiradas, finalizando a las 21 horas del último día hábil del plazo mencionado**. Si antes de dar comienzo las tiradas ya se hubiera completado el cupo de los días establecidos para el concurso, se ampliarán tantos días como fuera necesario para atender las solicitudes habidas. Una vez transcurrido el primer día sin haberse completado el horario establecido para las tiradas del día, la organización ya no estará obligada a habilitar días de ampliación si no es por causas meteorológicas o de otra índole que obliguen a la suspensión. En los días de ampliación por las causas mencionadas, solamente podrán participar aquellos que, estando inscritos, no pudieron hacerlo en la fecha y horario que tenían señalado. A dichos jugadores se les podrá también asignar sus tiradas en horarios libres de los días señalados en el programa inicial.

1º.- Se podrá modificar alguna fecha de tiradas si las circunstancias lo requieren.

2º.- Los horarios establecidos suponen que no debe acumularse retraso en las tiradas, por lo que es necesario e imprescindible la colaboración de la organización, árbitros y jugadores para el inicio de las tiradas.

Cantabria Camino Lebaniego
Santander
La Sociedad cultura · educación · deporte

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com

3º.- En caso de que las tiradas, se vean interrumpidas por la lluvia u otra causa justificada, si se reanudaran en la misma jornada, lo harán en primer lugar los jugadores que tuvieran comenzada su participación y, a continuación, a los que les corresponda por horario. Los que perdieron su horario serán ubicados en plazas que quedaran libres o en otro día que facilitará la Organización.

4º.- Si un jugador, por causa muy justificada, o por tener que participar en unas finales de otro concurso autorizado, no pudiera jugar, procederá de la siguiente forma:

- Buscará otro compañero con quien pueda cambiar día y hora (poniéndolo AMBOS en conocimiento de la organización).

- Si no encontrara la solución anterior lo comunicará con antelación suficiente a la organización para que esta le señale día y hora. El no proceder de esta forma supondrá incomparecencia y la correspondiente sanción.

- Los jugadores quedan obligados a comunicar a las organizaciones y a la F.C.B. su no participación en las competiciones a las que voluntariamente se inscribieron, siempre antes del momento en que tenían fijada su participación. En caso de no justificar esta ausencia, será motivo de actuación del Comité de Competición de la F.C.B.

F.C.B.: federacion@maderadeser.com

Lo que les participamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 29 de marzo de 2021
Atentamente,
EL SECRETARIO

Fdo.: LUIS A. AGÜEROS SÁNCHEZ

Cantabria Camino Lebaniego
Santander
La Sociedad cultura · educación · deporte